

DE: 831
04/11/2013
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 002412

Litueche, 25 NOV 2013

VISTOS : DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

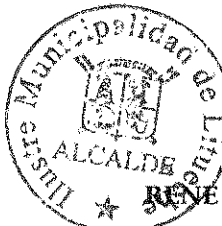
CONSIDERANDO : Decreto Exento N° 2.036, de fecha 02 de Octubre del 2013, y el DE: 771, del 02 de Octubre del 2013.-

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 30 horas a contrata, a contar del día 01 de Noviembre de 2013, de acuerdo al D.F.L. N° 1 de Septiembre de 1996, Art. N° 72 letra d). Entre el Municipio y Doña **MARILY ATENAS NAVARRO**, R.U.N. N° 15.770.391-9, Docente, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, por reemplazo de 30 días de Licencia médica de la titular Sra. **Julia Bustamante Muñoz** .-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- DISTRIBUCION**
- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Establecimiento
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm